

## II JORNADAS SOBRE INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### Facultad de Letras de Vitoria-Gasteiz

### CONCLUSIONES

Durante los días 29 y 30 de enero de 2014 han tenido lugar en la Facultad de Letras de la UPV-EHU de Vitoria-Gasteiz las II Jornadas sobre Interpretación en los Servicios Públicos, en las que han participado profesores de varias universidades, responsables de servicios de interpretación, profesionales y empresarios del sector. Algunas de las conclusiones que se pueden extraer de las conferencias, talleres y mesas redondas son las siguientes:

- La presencia estable de varios millones de personas en España que no hablan o no entienden el idioma o idiomas del lugar en el que viven, incluidas las personas sordas, provoca dificultades de comunicación con las administraciones públicas. Esos obstáculos se han venido superando en ocasiones con soluciones improvisadas, aunque existan casos de administraciones que han realizado esfuerzos loables.
- La transposición a la legislación española de la *Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales* debería haberse producido en octubre de 2013. Toda demora en ese proceso resulta injustificada después de los tres años de los que se ha dispuesto para su aplicación.
- La formación de intérpretes profesionales para trabajar con las garantías necesarias de calidad en los procesos penales en virtud de la citada Directiva debe ser complementada con la formación del resto de los agentes que intervienen en dichos procesos (jueces, fiscales, abogados, policías, forenses, etc.).
- La reglamentación de la Interpretación en los Servicios Públicos debería hacerse extensiva también a otros sectores, tales como la educación, la sanidad, los servicios sociales, etc.
- La investigación en interpretación en los servicios públicos que se lleva a cabo en entornos universitarios, con la participación también de la sociedad civil, está en disposición de ofrecer a la administración del Estado asesoramiento técnico con vistas a lograr las soluciones más apropiadas en cada caso.
- La falta de calidad en la Interpretación en los Servicios Públicos no solo puede resultar lesiva para los derechos humanos de los ciudadanos afectados, sino que a la larga acarrea pérdidas económicas para la administración.
- La comunicación fluida entre la administración y los ciudadanos, incluidos los que poseen lenguas distintas de las comunes en nuestro país, es una condición necesaria para su integración en unas sociedades más armónicas.

Cande Cabanillas y Lurdes Auzmendi, organizadoras de las jornadas.